

Autora: Laura Bécares Rodríguez

Primer lugar Profesional

Espacios excluyentes. Mujeres y violencia espacial.



*Ilustración 1 Cartel regulador del acceso al templo Omime en Japón. Foto propiedad de Wikipedia.*

*“No se admiten mujeres. La regulación de esta montaña sagrada prohíbe la escalada a cualquier mujer más allá de esta puerta, de acuerdo con la tradición religiosa”.*

Así de tajante y sin opción a replica se niega la entrada a cualquier mujer en el monte Omime, espacio sagrado sintoísta en Japón, que también es Patrimonio de la Humanidad desde 2004. Además, esta religión tampoco permite la admisión en ninguno de sus templos a mujeres menstruantes. ¿Cuál es la razón? Mantener la castidad y concentración de los monjes que han prometido mantener el celibato y a los cuales la presencia de mujeres puede desconcentrar de su retiro espiritual.

Hoy en día, podemos encontrar más ejemplos de este tipo de prohibiciones. Por ejemplo, el Monte Athos en Grecia, que reúne varios monasterios ortodoxos, excluye no solo a las mujeres sino también a cualquier animal doméstico hembra. La principal

causa de tal exclusión vuelve a ser la misma que en el caso anterior: mantener el celibato y la concentración de los religiosos. Otro de los casos más conocidos está en la India, el Santuario de Haji Ali Dargah en Mumbai. Este templo está dedicado a un santo sufí del siglo XV cuya tumba, considerada la zona más sagrada del santuario, está prohibida a las mujeres por la ley Sharia.

Asimismo, en la Roca Dorada en Birmania, principal centro de peregrinación local que mueve a miles de peregrinos cada día, tampoco las mujeres son bien recibidas. A partir de cierto punto no pueden pasar ya que tocar la roca sagrada sería un acto de impureza debido a su condición femenina, por lo que se tienen que conformar con verla desde una distancia prudencial.

Estas restricciones, a veces no son permanentes, sino que están condicionadas a los periodos de fertilidad de la mujer, sobre todo a la menstruación, como en el caso de muchos templos hindúes. Muestra de ello es el centro de peregrinación de Sabarimala en Kerala, que prohíbe el paso a mujeres entre los 10 y los 50 años, para evitar la llegada de alguna mujer menstruante considerada como un ser impuro y maligno.



*Ilustración 2 Cartel a la entrada de un templo en Bali. Propiedad de Prem Baboo.*

No todos los ejemplos que encontramos en la actualidad pertenecen al ámbito religioso, también podemos encontrar restricciones en el ámbito civil. En Alemania encontramos en la ciudad de Hamburgo el tristemente famoso barrio de Herbertstraße, en el que 250 mujeres ejercen la prostitución. Esta calle está delimitada por grandes paredes de color

rojo, en la que dos carteles colocados en los años 70 señalan que los menores de 18 años y las mujeres no pueden pasar.

La justificación de esta barrera se remonta a los años del nazismo en Europa, entre cuyos preceptos para la conservación de la raza pura estaba la prohibición de la prostitución. Esta ley se cumplió de manera muy superficial como muestra esta pequeña ciudad. Para que nadie viese lo que oficialmente estaba prohibido se crearon estos muros de vergüenza. Los carteles modernos sirven para separar a las mujeres objeto de las mujeres puras, modelo de la sociedad occidental, mientras que a los hombres les sirve de rito de paso a la vida adulta occidental masculina. Es decir, si eres mujer y estas dentro de esa barrera, eres un objeto de consumo sexual; si eres varón y puedes traspasarla, puedes comprar mujeres.



*Ilustración 3 Foto del muro que separa el barrio rojo del resto de la ciudad. Propiedad de <https://diaryofatamburger.wordpress.com>*

Aunque hablemos de zonas de prohibición parcial o absoluta, a lo largo de la Historia encontramos un mayor número de espacios compartidos. Aunque siempre en una relación desigual en la que el papel principal y dominante ha sido ejercido por los varones. Por ejemplo, aunque se comparta el espacio se ha obligado a las mujeres a permanecer en una posición secundaria o a no participar de manera significativa en la

actividad realizadas por la comunidad. En las iglesias ortodoxas del este de Europa, como la Iglesia Ortodoxa Griega, las mujeres menstruantes no pueden recibir la comunión, por lo que al permanecer en un espacio determinado durante la celebración toda la comunidad reconoce en qué periodo de fertilidad se encuentra. Si acudimos al Antiguo Testamento también encontramos la prohibición a las mujeres de hablar durante los actos religiosos y la ley de mantenerse sumisas durante estos actos (Corintios 14:34).

Estos ejemplos son una muestra de las restricciones a las que las mujeres han sido sometidas a lo largo de la Historia y el papel de poder y control ejercido por los hombres. Pero, ¿hasta dónde podemos remontarnos en busca de espacios de exclusión y segregación de género?

Las discusiones sobre el origen del patriarcado entre arqueólogas, antropólogas, investigadoras de género e intelectuales llevan más de un siglo dándole vueltas. Por ahora desconocemos el punto inicial, pero existe un antecedente antiguo, pero a la vez próximo, en la civilización griega y la romana. Estas culturas son paradigmas del control total de los espacios por parte de los varones. En ambas sociedades los edificios públicos y religiosos son símbolos del poder y en los que el acceso siempre ha estado en manos masculinas. Si acudimos a textos escritos, una de las primeras referencias sobre la separación de espacios entre hombres y mujeres, está en Aristóteles. Para él, el gineceo era el lugar específico de la casa griega para las mujeres bajo control masculino, y allí quedaban excluidas de la gestión y participación política de la *polis* cuyo punto de reunión era el ágora. Es decir, espacio privado bajo control para las mujeres y espacio público de poder para los hombres.

En el caso de la sociedad romana, el Derecho Romano indica que solo los ciudadanos romanos podían desempeñar cargos políticos, militares, religiosos y acceder por tanto a los espacios públicos y de participación social, y sólo los varones mayores de edad podían ser ciudadanos. También las actividades de ocio son esencialmente masculinas, como la palestra, lugar donde los varones iban a ejercitar sus cuerpos. Todavía a día de hoy encontramos clubs privados donde las mujeres no pueden ser miembros, como el club de golf Muirfield de Edimburgo. Este mismo año, los socios del club realizaron una votación para modificar su política de afiliación; el resultado fue mantener la prohibición de mujeres, perdiendo su derecho de participación en el Open Británico. En

las sociedades occidentales actuales son todavía bastante comunes los clubs privados elitistas exclusivos para hombres y excluyentes para las mujeres.

Está claro que este tipo de limitaciones ha favorecido la relación entre los varones y el poder desde tiempos remotos. Mientras que los espacios políticos, religiosos, militares y de ocio de las culturas griegas y romanas estaban contruidos a la medida del hombre, las mujeres quedaban relegadas al espacio doméstico y productivo. Esta separación de espacios ha sido justificada por las creencias religiosas de pureza, impureza y moral y a través de legislaciones. Aunque las sociedades han evolucionado a lo largo de los siglos, esta relación entre ciudad y hombre, casa y mujer; espacio público y masculinidad, espacio privado y feminidad, visibilidad social masculina e invisibilidad social femenina ha permanecido y se ha perpetuado en nuestra cultura actual. Muestra de ello es que son escasos los ejemplos de áreas exclusivas de empoderamiento femenino hasta la actualidad, sino que cuando hay lugares específicos de mujeres son puntos de control masculino, como es el caso de los gineceos, espacios reclusión de las mujeres en la casa griega en el mundo clásico, o de las cabañas de menstruación, edificaciones tradicionales para confinar a las mujeres menstruantes en muchos puntos de Nepal o Mali.

La impureza, asociada siempre con la sangre de la menstruación, ha sido una de las razones más repetidas, como demuestran los testimonios históricos, para justificar el veto a las mujeres. No hay que olvidar que estas prohibiciones, totales o parciales, visibilizan el poder y la autoridad masculina y revelan una sumisión femenina en las ciudades y edificios públicos. La repetición constante a lo largo de los siglos y las culturas de estos patrones de comportamiento espaciales ha naturalizado la pasividad y exclusión como características propias de lo femenino.

La violencia simbólica contra las mujeres a través de la prohibición espacial debe ser combatida y denunciada como hicieron medio centenar de mujeres hindúes este último año en la India. Estas mujeres lideradas por la activista Trupti Desai se encerraron en un templo Shani que prohíbe la entrada a todas las mujeres desde hace 500 años. Pese a que el sistema judicial indio ha dictaminado el libre acceso de mujeres en los templos, este siempre se niega en la práctica ya que la tradición popular las sigue considerando impuras.

El estigma por ser mujer sigue siendo real, y en ciertas partes del mundo no nos permite participar en actividades al negarnos la entrada en espacios de poder y prestigio. Y aunque cada vez son menos los lugares prohibidos a las mujeres, gracias a las denuncias de feministas y sociedades cada vez más concienciadas con la discriminación sexual, son la seña de identidad de una cultura que pervive, el patriarcado, que durante siglos ha restringido el espacio a las mujeres y que todavía hoy marca diferencias.